

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OKONDO****Exposición padrones segundo trimestre 2026 de agua, basuras y alcantarillado**

Confeccionados los padrones contributivos correspondientes a las tasas por los servicios de suministro de agua, alcantarillado y recogidas de basuras del segundo trimestre de 2026 del término municipal de Okondo, los mismos han sido aprobados por decreto de Alcaldía de fecha 1 de julio de 2026.

Los padrones se encuentran expuestos al público durante el plazo de quince días a partir de la publicación del anuncio de exposición en el BOTHA para que los contribuyentes afectados puedan examinarlos y formular en su caso las reclamaciones que consideren oportunas.

Los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias municipales sitas en la calle Zudubiarte 1, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Contra el acto de aprobación de los padrones y de las liquidaciones incorporadas en ellos podrá formularse recurso de reposición ante la alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de exposición pública de los mismos.

Se fija el plazo de recaudación en periodo voluntario en un mes, del 1 de agosto al 1 de septiembre de 2026.

Vencido el plazo de recaudación en voluntaria, para las cuotas no satisfechas se iniciará automáticamente el período ejecutivo determinando la exigencia de los intereses de demora y los recargos correspondientes en los términos de los artículos 26 y 28 de la Norma Foral GeneralTributaria 6/2005 y en su caso de las costas de procedimiento de apremio.

Los pagos domiciliados en entidades bancarias no precisarán de ninguna gestión por los obligados tributarios efectuándose el cargo por el banco el día 7 de agosto de 2026.

Para los pagos no domiciliados se entregará el recibo a los obligados tributarios en las oficinas municipales (horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas) para que proceda a su ingreso en Caja Rural de Navarra.

Okondo, 1 de julio de 2026

El Alcalde

JUAN JOSE ESCUZA DEL CAMPO